



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21986 a 184/21995

28/03/2025

63173 a 63182

**AUTOR/A:** DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel (GP); PRIETO SERRANO, María Isabel (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el pasado 30 de abril se firmó el nuevo Concierto de asistencia sanitaria para los años 2025, 2026 y 2027, que entró en vigor el 1 de mayo.

El importe total del presupuesto del contrato asciende a 4.808,5 millones de euros, lo que supone 1.276,5 millones de euros más que el concierto anterior e incluye una nueva estructura de primas incremental en función de los tramos de edad. La prima media ponderada aumentará acumuladamente durante los tres años de vigencia del convenio en un 41,2%.

Entre las novedades que recoge el nuevo Concierto, además de recuperar el segundo periodo para el cambio ordinario de entidad, están la creación de la Comisión de Prestaciones y Calidad Asistencial del Concierto para, entre otros asuntos, realizar estudios de áreas de mejora de procesos que impacten en la calidad asistencial; la implantación de un sistema de emisión electrónica de los partes de incapacidad temporal (IT), riesgo durante el embarazo (RE) y riesgo durante la lactancia natural (RLN) y nuevos servicios como la rehabilitación hospitalaria para la prescripción de prótesis sujetas a protocolo especial, la salud bucodental adaptada a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud o el impulso de protocolos para la dispensación en modalidad no presencial de medicamentos de dispensación hospitalaria.

Madrid, 13 de mayo de 2025